



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

### ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°52- 2023 –MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los **26** días del mes de Setiembre del año **2023 a las 8:30 am Horas**, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°52-2023-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE HORNO MODULAR ELÉCTRICO (1 NIVEL), PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO GASTRONOMICO DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS Y TRANSPORTES ALFA SAC DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, a fin de efectuar la apertura, **ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

#### I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- Sr. VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO : PRESIDENTE (Titular)
- ING. EDGAR OCTAVIO HUANCA CADILLO : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDOÑEZ : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

#### II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	20/09/2023	Válido		20/09/2023	10003740582	  
2	Proveedor con RUC	10099794271	MERINO FANOLA NICOMEDES	16/09/2023	Válido		16/09/2023	10099794271	  
3	Proveedor con RUC	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20543306771	  
4	Proveedor con RUC	20601974429	INOXTEC LS E.I.R.L.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20601974429	  
5	Proveedor con RUC	20605106049	CONSTRUCTORA E & V PAME E.I.R.L.	18/09/2023	Válido		18/09/2023	20605106049	  

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

#### III.- DETALLE DE LOS POSTORES :

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentan sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

Presentación de ofertas/expressión de interés

---

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura :	AS-SM-52-2023-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE HORNO MODULAR ELÉCTRICO (1 NIVEL), PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO GASTRONOMICO DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS Y TRANSPORTES ALFA SAC DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH".

---

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE HORNO MODULAR ELÉCTRICO (1 NIVEL), PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO GASTRONOMICO DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS Y TRANSPORTES ALFA SAC DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH".			
20605106049	CONSTRUCTORA E & V PAME E.I.R.L.	21/09/2023	16:51:20	Electronico

### IV.- ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

#### 1) CONSTRUCTORA E & V PAME E.I.R.L

#### CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

#### 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	POSTOR 1 CONSTRUCTORA E & V PAME E.I.R.L
a	a). Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
b	b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c	c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	SI CUMPLE
d	d).Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI CUMPLE
e	e).Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
f	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE
<b>2.2.1.2.</b>	<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>	
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En Evaluación
	<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa:</b>	
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	-
	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa <b>(Anexo N°10).</b>	SI CUMPLE
	<b>Resultado</b>	<b>ADMITIDA</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

N° POSTOR	NOMBRE POSTOR	MONTO OFERTADO
1	CONSTRUCTORA E & V PAME E.I.R.L	S/ 61,600.00

### FACTORES DE EVALUACIÓN:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

$O_i$  = Oferta

$P_i$  = Puntaje de la oferta a evaluar  $O_i$  = Precio  $i$

$O_m$  = Precio de la oferta más baja  $PMP$  = Puntaje máximo del precio

DATOS DEL POSTOR	Oferta Económica $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$	Puntaje Precio ( $P_i$ ) (70 Puntos)	Plazo de Entrega (30 puntos)	Garantía Comercial (00 puntos)	Bonificación del 5% por tener la condición REMYPE (ANEXO N° 10)	Puntaje Total
NOMBRE, RAZON SOCIAL O CONSORCIO	Oferta Económica					
CONSTRUCTORA E & V PAME E.I.R.L	S/ 61,600.00	70	30	00	05	105 puntos

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación, según las bases integradas del presente procedimiento de selección:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSTRUCTORA E & V PAME E.I.R.L
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente al valor estimado de S/. 70,000.00 (setenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de hornos industriales en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de</p> <p>(i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o</p> <p>(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>11</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>
ESTADO DEL POSTOR	CALIFICA

### RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el postor único, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	<p><b>CONSTRUCTORA E &amp; V PAME E.I.R.L</b></p>

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse.

### VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** a la Empresa **CONSTRUCTORA E & V PAME E.I.R.L.**, para la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE HORNO MODULAR ELÉCTRICO (1 NIVEL), PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO GASTRONOMICO DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS Y TRANSPORTES ALFA SAC DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH"**., por la suma de **S/ 61,600.00 (Sesenta y Un Mil Seiscientos con 00/100 Soles)**. Asimismo, se procede la publicación en el Portal del SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 11: 00 Am, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.

## FIRMADO EN ORIGINAL

**VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO**  
Presidente Comité de Selección(Titular)

**ING. ING. EDGAR OCTAVIO HUANCA CADILLO**  
Primer Miembro  
(Titular)

**ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDÓÑEZ**  
Segundo Miembro  
(Titular)